

absolutas y las prohibiciones de Comercio, son medidas anti
radicales, cuya consecuencia inmediata encierra un cambio
casi completo en nuestro sistema territorial, para cuyo adop-
cion no juzgamos bastante dispuestos ni al País ni al
Gobierno: y si bien la Comision tiene la esperanza de que
pase un dia en que pueda tener lugar la reorganiza-
cion que se proclama y que tan conforme es con el
principio liberal de la epoca y con los principios econo-
micos que a medida de la experiencia, consideran que se
pase ventura de este fruto de la adopcion subicita y
lenta de medidas y variaciones parciales que modifiquen
poco a poco los hábitos de la Nacion, disminuyendo
la contradiccion de intereses provinciales en que se
tiene constituida hoy la falta de industria fabril por
una parte y el comercio y aun abandono de la agri-
cultura por otra. Todas estas razones generales, tiene
la Comision que agregar aun otras que contribuyen
en mucho a aumentar su fuerza. La libertad sabe
bien, que el Gobierno de S. M. se ocupa en el
momento presente en la reforma de los Aranceles,
medida reclamada imperiosamente por la necesidad y gran
importancia entre los S. Diputados a Cortes, a motivo
de ya mas de una demostracion significativa: la Comi-
sion por lo tanto, cree que no seria oportuno distraer
por el pronto la atencion del Gobierno con una
peticion cuya generalidad tendria a redundar en me-
morando de su propio interes, y puesto que el mismo
Estado principia a la adopcion de las ideas que se
proclaman, y que tarde o temprano han de ser

